

INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA



XL Reunión del Consejo Directivo Bogotá, Colombia 7 – 10 de noviembre, 2007

RESOLUCIÓN IV

CUOTAS ANUALES PARA EL PERIODO 2008-2009

La XL Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

Que para cumplir con el mandato del IPGH es necesario disponer de los recursos que demanda su ejecución y que desde 1996 la escala de cuotas permanece inamovible;

Que el grupo de expertos convocado por la Secretaría General de la OEA se encuentra próximo a presentar a consideración de los Estados Miembros, la metodología para asignar las cuotas de los Estados Miembros y presentará una propuesta que será resuelta por la Asamblea General en un periodo extraordinario de sesiones que se llevará a cabo el día 13 de noviembre de 2007, para que se adopte una metodología para asignar las cuotas de los Estados Miembros que entrará en vigor en el año 2009 y en los años subsecuentes;

Las recomendaciones de la 67 y 68 Reuniones de Autoridades y del Comité de Política Financiera,

RESUELVE:

1. Mantener para el año 2008 la misma escala de cuotas de 2007.
2. Esperar la metodología para la asignación de las nuevas cuotas a los Estados Miembros de la OEA para el año 2009 y siguientes, de forma que oportunamente se estudien su conveniencia para el IPGH y la cuota anual de los Estados Miembros para el sostenimiento del IPGH.

* * * * *